



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

¡Gestión Para Todos!

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 166-2019-MPCH-AL

Chincheros, 16 de abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

OFICIO N° 002-2019-APROVI-CH-P, de fecha 03 de Abril del 2019; registro N° 3018, copias de acta de conformación; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Modificado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala; Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, la Sra. **Judith Libusse Guizado Alcarraz** presidenta de la asociación Pro Vivienda solicita reconocimiento a la comisión evaluadora. Que actuara como comisión evaluadora de los inscritos de la asociación a fin de favorecer a quienes cumplan con los requisitos; proponer o determinar los requisitos razonables y claros para la selección de beneficiarios en la asociación; emitir resultados de acuerdo al cronograma de trabajo, en coordinación con la directiva de la asociación y actuar como instancia única de solución de circunstancias que sucedieran y serán conformados por:

1. José Luis Romero Gálvez.(Sub Prefecto de la Provincia de Chincheros)
2. Aquilino Torres Méndez (Ciudadano Notable)
3. Uriel Contreras Ramírez (Trabajador de la MPCH)
4. Joel Ircañaupa Quispe (Secretario de la Asociación Pro Vivienda los Portales - CH).
5. Judith Libusse Guizado Alcarraz (Presidenta de la asociación los portales de Chincheros)
6. Antonio Cahuana moreno (Ciudadano Notable)
7. Bruno Mauro Moscoso Hurtado (Asesor Legal)

Síguenos en:



2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

¡Gestión Para Todos!

Por las facultades previstas por el Artículo 20º Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, OFICIO N° 002-2019-APROVI-CH-P, de fecha 03 de Abril del 2019, que solicita el reconocimiento a la comisión evaluadora para beneficiarios de asociación de Pro vivienda los Portales - CH, de la Provincia de Chincheros - Apurímac.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la conformación de la Comisión Evaluadora, conformados por los siguientes ciudadanos:

8. José Luis Romero Gálvez.(Sub Prefecto de la Provincia de Chincheros)
9. Aquilino Torres Méndez (Ciudadano Notable)
10. Uriel Contreras Ramírez (Trabajador de la MPCH)
11. Joel Ircañaupa Quispe (Secretario de la Asociación Pro Vivienda los Portales - CH).
12. Judith Libusse Guizado Alcarraz (Presidenta de la asociación los portales de Chincheros)
13. Antonio Cahuana moreno (Ciudadano Notable)
14. Bruno Mauro Moscoso Hurtado (Asesor Legal)

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a Gerencia Municipal, a los miembros de la Comisión Evaluadora , y otras áreas correspondientes, para su cumplimiento y ejecución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chincheros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS- APURIMAC

Nilo C. Najarro Rojas
ALCALDE

Síguenos en:

